

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA.

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscriptores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

EL ACTA DE TAFALLA.

Discurso

DEL SR. BARRIO Y MIER.

La brillante, pero débil impugnación que el digno individuo de la comisión, señor Martínez Asenjo, ha hecho del voto particular de los señores Azcarate y Labra sobre el acta de Tafalla, puede haber convencido a todos los señores diputados de que realmente, ya que no podamos por el momento hacer otra cosa, cuando menos es de rigor que se declare la gravedad de dicha acta, para que el Congreso, una vez constituido, pueda estudiarla con más detención y resolverla con más acierto.

El acta de Tafalla no es limpia, no es de las más limpias que han venido al Congreso, como el señor Martínez Asenjo asegura, sino que ofrece vehementísimos indicios y hasta pruebas notorias de verdadera gravedad: concurriendo en ella los mismos vicios que denuncié antes en la de Gandesa, esto es, la falsedad, mediante la existencia de *nucherazos*; la violencia, demostrada en las coacciones, y la corrupción, por haber tenido el dinero una parte no pequeña en la obtención de votos por parte del señor Gurrea. Hay, sobre todos estos abusos, diversas protestas; las hay en las mesas de votación, como las de las secciones de Pálces y Sansoain, y las hay en el escrutinio general con relación a las secciones de Andosilla y Artajona, formuladas por los interventores don Donato Sola y D. Pablo Zalduendo, que alegaban la compra de votos para el señor Gurrea. Y si no se hicieron protestas en las secciones subsiguientes fué porque mi amigo el señor Irigaray, que aparece como candidato vencido, rogó a sus amigos que no lo hicieran, porque él se proponía dar otra forma a la vindicación de su derecho. Por eso no hay protestas análogas en las secciones restantes, aunque en todas ellas, es decir, en las 53 que consta el distrito pudieran haberse formulado, y con sobrada razón, por tal motivo.

Sin embargo, dejo esto aparte, porque a pesar de su verdadera importancia y trascendencia, queda oscurecido por otros hechos más graves; además de que, por lo visto, según ha manifestado el señor Martínez Asenjo, que lo sabrá bien por ser de la Comisión, tales menudencias han sido moneda muy corriente en las últimas elecciones. Voy, pues, a prescindir del resto del distrito, para ocuparme tan solo del pueblo de Caparrosa, que es el decisivo acerca de la gravedad del acta de Tafalla; porque allí la compra fué

en redondo, sin escaparse ni un solo voto para el señor Irigaray.

Peró antes he de recoger una indicación que ha hecho S. S., tratando de demostrar que en las presentes elecciones no se ha dejado sentir la influencia oficial, ni se ha ejercido presión ninguna por parte del Gobierno ni de sus agentes en las provincias. Público y notorio es, por el contrario, que después de un laboriosísimo encasillado ministerial, el Gobierno y los gobernadores han puesto en juego todos los medios y resortes para sacar triunfantes a sus candilatos, muchos de los cuales solo por eso han logrado el acta. En rigor, puede decirse que ahora ha habido más presión oficial que en otras ocasiones, porque otras veces, para los efectos electorales, había un solo y único ministerio de la Gobernación, mientras que ahora han funcionado dos: uno establecido, como siempre, en la Puerta del Sol, y otro en la casa grande del principio de la calle de Alcalá, protegiendo cada cual decididamente a sus propios candilatos, y ejerciendo uno y otro en provecho de los mismos tan grandes coacciones como hayan podido cometerse en cualquier otro periodo electoral.

Y no se diga que esto no tiene aplicación al distrito de Tafalla, al menos en la parte relativa al señor Gurrea, por no ser candidato ministerial ni conservador. Porque si bien es cierto que allí figuraba como candidato adicto al señor marqués de Montesa, el cual trabajó algo al principio su elección, después casi puede decirse que se retiró, dejando el campo libre al señor Gurrea, a quien el gobierno no miraba con malos ojos, y que en tal concepto quedó convertido en un candidato semiministerial, colocado frente a frente de otro candidato carlista, de ruda y franca oposición. Así se explica que el señor marqués de Montesa no lograra más que 616 votos contra 3.655 que obtuvo el señor Gurrea y 3.357 el señor Irigaray, en un distrito de más de 10.000 electores, donde votaron 7.741, ó sea próximamente el 76 por 100 de los inscritos en el censo.

En todo el distrito hubo tráfico de votos, como existieron también numerosas coacciones ejercidas por los jueces municipales y otras autoridades; pero de todo ello prescindo para circunscribirme exclusivamente, como lo ha hecho el señor Martínez Asenjo, a la cuestión de Caparrosa. Consta este pueblo de dos secciones, y tiene un total de 394 electores, de los cuales aparecen 374, es decir, todos menos 20, votando unánimemente al señor Gurrea.

Mas ¿cuáles son los antecedentes de

semejante hecho? ¿Cómo se explica tan rara unanimidad en un pueblo bastante crecido, dode parece imposible que no haya un choque de personas ó intereses que produzcan una diversidad de criterio electoral? ¿Cómo se concibe que ni uno solo de los electores de Caparrosa sea partidario del señor marqués de Montesa ni del señor Irigaray, y que allí, en un pueblo de Navarra, no haya ni un elector carlista? Pues todo ello se comprende, se explica y se concibe sencillísimamente.

Algo ha dicho sobre el particular el señor Martínez Asenjo; pero yo debo completar la historia de este asunto, su verdadera historia, sin mezcla alguna de elemento novelesco. Y comenzando por el principio, manifestaré que, efectivamente, durante la última guerra civil se cogieron por las fuerzas beligerantes en Caparrosa y Carcastillo unos carneros pertenecientes a D. Juan Yanguas, vecino de dicho Caparrosa. El valor de los carneros era de unas 8.000 pesetas, cuyo pago declaró la Diputación provincial y foral de Navarra que debía correr a cargo del pueblo mismo de Caparrosa, apreciándole al efecto.

No me parece justa esta medida, porque los vecinos de Caparrosa no habían cogido los carneros, ni los habían consumido, ni habían tenido arte ni parte en el asunto; pero esta era la resolución dictada por la Diputación, con la circunstancia agravante de que se había de repartir el reintegro de las 8.000 pesetas por humos, fuegos ó hogares, de modo que todos los vecinos debían contribuir por igual, pagando lo mismo los pobres que los ricos.

Aunque injusta, y á mi parecer arbitraria, esa medida, tal era la situación de Caparrosa respecto á dicha cuestión cuando el señor marqués de Montesa solicitó los votos de aquel pueblo. El acuerdo salió, al parecer, de la reunión habida en un molino, y á cambio de los votos, el señor marqués de Montesa ofreció á los del pueblo que se comprometía á conseguir antes de las elecciones una real orden por la cual quedasen liberados los de Caparrosa de esa carga, y obligándose también el mismo marqués á abonarles, en otro caso, las 8.000 pesetas en cuestión, á fin de que de todos modos cobrase el señor Yanguas su dinero, pero sin pagarlo el pueblo.

Tales son los hechos preliminares del *nucherazo* de Caparrosa á favor del señor Gurrea, y lo que sobre eso nos ha dicho el señor Martínez Asenjo, ha venido á ser para mí una prueba más evidente aún de la veracidad de aquellos pactos. Yo lo ignoraba completamente; pero él nos ha manifesta-

do que hay un expediente administrativo pendiente en los centros oficiales sobre ese asunto, y probablemente será el promovido por el señor marqués de Montesa, según prometió á los de Caparrosa, á fin de cargar al Estado con el expresado gravamen, librándolos á ellos, y librándose también él, de la garantía estipulada de las 8.000 pesetas.

Aquí entra la parte más oscura de nuestra historia, puesto que hubo un cambio, mediante el cual el señor marqués de Montesa alojó en sus trabajos electorales, á la vez que el señor Gurrea le sustituía. Las papeletas de aquel estaban ya repartidas á los electores de Caparrosa por medio de los alguaciles y dependientes del ayuntamiento, en lo que me parece que había ya un poco de coacción á favor de la candidatura de ese señor.

Mas después del pacto de Traibuenas, yo no se lo que pudo ocurrir; pero resultó que después de las nueve de la noche del día 4 del mes de Marzo, víspera de las elecciones, los mismos alguaciles y dependientes del ayuntamiento que habían repartido por las casas las candidaturas del señor marqués de Montesa, volvieron á recogerlas y repartieron su lugar las del señor Gurrea. De esta suerte, al día siguiente, pudieron cómodamente todos los del pueblo concurrir ó no concurrir á votar al señor Gurrea, que de un modo ú otro apareció con todos los votos, pues como el señor Irigaray carecía allí de interventores los demás se despacharon á su gusto.

Y no tenía interventores en Caparrosa el señor Irigaray, porque sabiendo ya de antemano lo que allí se tramaba, y suponiendo lo que había de suceder, juzgó inútil é inocente todo conato de intervencion en unas Mesas que no le habían de computar ni un solo voto.

Se verifica al fin la elección en Caparrosa, y su resultado fué el que anteriormente he dicho: de 394 electores inscritos en el censo, aparecen votando 374, y todos ellos por unanimidad al señor Gurrea. Para volcar el censo por entero solo faltaron 20, y entre ellos figuran: el digno alcalde constitucional, que estaba preso; un elector que estaba enfermo en el hospital de Pamplona, seis más que habían fallecido; otros diez que han asegurado por escrito no haber tomado parte en la votación, y uno que, como teniente alcalde, presidió la Mesa de la seccion donde no era elector, por cuyo motivo no pudo votar en ella, ni tampoco en la suya, por serle imposible abandonar durante todo el día el local donde se hallaba; queda, pues, explicada la falta de 19 de esos 20 vo-

TANGYES LIMITED
INGENIEROS.
BIRMINGHAM.
SUCURSAL GRAN VIA 52 BILBAO.
REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY.
Especialidad en máquinas de vapor de alta presión, condensación y compound, bombas centrífugas y de acción directa, duplex, etc., gruas, gatos, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos, ascensores, máquinas, herramientas para talleres

CARABANA

Interesa à todos saber:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfurosas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgas en explotacion que el de CARABANA y que es de origen volcánico.
- 3.º Que lo demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan à manipulaciones artificiales.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son *Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihernéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.* — eclaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.
Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios; 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. CHAVARRI, 87, ATOCHA, 87, MADRID.

Invitacion para participar à la próxima
GRAN LOTERIA DE DINERO.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa.

500,000	Marcos	ó aproximadamente	PESETAS 700,000
como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo			
1 Premio à M.	300000		
1 Premio à M.	200000		
1 Premio à M.	100000		
2 Premios à M.	75000		
1 Premio à M.	70000		
1 Premio à M.	65000		
1 Premio à M.	60000		
1 Premio à M.	55000		
2 Premios à M.	50000		
1 Premio à M.	40000		
5 Premios à M.	20000		
3 Premios à M.	15000		
26 Premios à M.	10000		
56 Premios à M.	5000		
106 Premios à M.	3000		
253 Premios à M.	2000		
6 Premios à M.	1500		
756 Premios à M.	1000		
1237 Premios à M.	500		
33950 Premios à M.	148		
18991 Premios à M.	300,200,		
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20			

MARCOS 10,816,425
ó sean aproximadamente
PESETAS 15,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera à 60,000, en la cuarta à 65,000, en la quinta à 70,000, en la sexta à 75,000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente à interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir à la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas à nuestra orden giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil à cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original entero: Pts. 9.
1 Billete original medio: Pts. 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia à todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría à los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto à quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directo a quien lo mas pronto posible, pero siempre antes del

1 de Mayo de 1893.
VALENTIN Y COMPAÑIA
Expendeduria general de loteria.
BANQUEROS.
HAMBURGO, Alemania.

FÁBRICA DE OBJETOS DE ARTE
en bronce y otros metales

ORFEBRERIA RELIGIOSA.
Candeleros, candelabros, custodias, cálices, vinajeras y toda clase de artículos propios para el culto.

HIJO DE IGNACIO DAMIANS.--BARCELONA.
DESPACHO, ESCUDILLERS, 24, 26 y 28.
Fábrica y talleres, Mallorca, esquina Balmes.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. I os que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente à los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable à los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona, peptona de leche.

Elaboracion por medio de vapor y venta al por mayor.
Farmacia: Leon, 13: Laboratorio, QUEVEDO, 7.—MADRID.
Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
MAQUINAS PARA COSER
DE TODOS LOS SISTEMAS

Tecenderías, 35.—Pamplona.

Unico almacén donde se encuentran todos los sistemas los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en todas las exposiciones, y la gran medalla de oro en la de Paris de 1859.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.
Fermin Ardanaz.